



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 397.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR RENATO MANUEL FRANCO RODRÍGUEZ, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Asunción, 25 de septiembre de 2020

VISTO: La Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”, y su Decreto reglamentario N° 3264 del 16 de enero de 2020.

La necesidad de contratar personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior;
y

CONSIDERANDO:

La Nota EP/CA/CR/N° 147/2020 de fecha 1 de julio de 2020, por la cual el Embajador de la República del Paraguay en la República Costa Rica, José Félix Fernández Estigarríbia, informa sobre la renuncia al cargo presentada por la señora Marcela Rodríguez y solicita en su remplazo la contratación del señor Renato Manuel Franco Rodríguez, con cédula de identidad N° 3.530.788.

La nota del Ministerio de Relaciones Exteriores VMAAT/N° 36/2020, por medio de la cual se solicita al Ministerio de Hacienda la autorización correspondiente para contratar al Sr. Renato Manuel Franco Rodríguez, en el Objeto de Gasto 146.

El informe DRYPE N° 37/2020, de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado del Ministerio de Hacienda, por medio del cual se señalan los criterios generales establecidos por el EEN para el tratamiento de los pedidos administrativos, específicamente en el ítem IX) Quedan exceptuadas las nuevas contrataciones previstas según el artículo 160, incisos b) y d) del Anexo A del Decreto N° 3264/2020.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación del señor **Renato Manuel Franco Rodríguez**, con cédula de identidad N° 3.530.788, para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay en la República de Costa Rica, con una asignación salarial mensual de **US\$ 1.300** (Dólares americanos un mil trescientos), a ser imputado al Objeto de Gasto 146, a partir del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2020.

FRANCO

N° _____



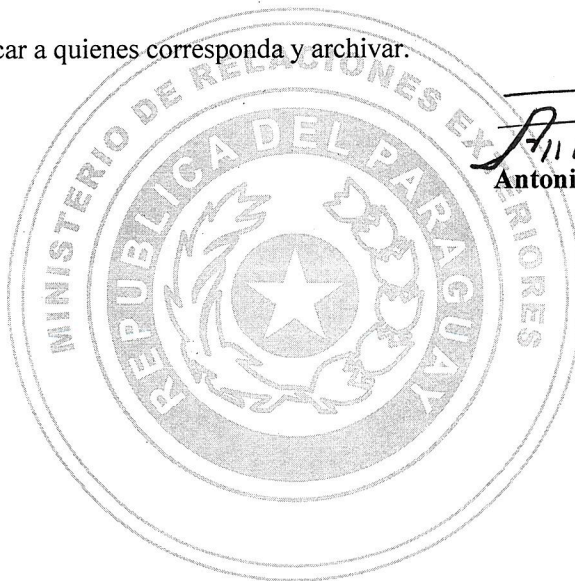
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 397.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR RENATO MANUEL FRANCO RODRÍGUEZ, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

-2-

- Art. 2° Autorizar al Jefe de la Representación Diplomática a firmar, como Representante del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 3° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Antonio Rivas Palacios
Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____